



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 07
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 07, Ordinaria de este 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C.MARIA CRISTINA LOBO MACÍAS
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE O AUSENTE

C. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
SECRETARIO

PRESENTE O AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. AURELIO BERLANDA MENDOZA	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. MAURICIO JOSUÉ DÁVILA FERNANDEZ Partido Acción Nacional	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. GREGORIO LÓPEZ RIVAS Partido Revolucionario Institucional	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. MARIA CLARA HINOJOSA GUTIÉRREZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE O <u>AUSENTE</u>
C. RODOLFO SÁNCHEZ FLORES Partido Verde Ecologista de México	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. ALMA ROCÍO RENDÓN GAYTAN Partido del Trabajo	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. LETICIA BÁRBARA HERNÁNDEZ CANTÚ Partido Movimiento Ciudadano	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE
C. ARTURO JAVIER LÓPEZ CÓRDOVA Movimiento de Regeneración Nacional	<u>PRESENTE</u> O AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No.05 Extraordinaria, de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 06, Extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso.
- 2.- Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo laredo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- 3.- Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- 4.- Informe que rinde la Consejera Presidenta del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

5.- Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que Usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No.05, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 06, Extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO TAMPS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia Este 01 Distrito Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas a realizado Entrega de volantes y trípticos y en Avenidas de mayor Afluencia en este 01 Distrito así como también en centros comerciales ,Se colocaron Carteles alusivos a observadores electorales.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 01 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.

cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, Coordinador, Enlace Operativo, Secretaria Administrativa así como el Auxiliar Jurídico y Secretaría Técnica de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Conteo, Sellado, Agrupamiento de Boletas, Integración de paquetes electorales y Operación de bodega electoral.	DEODLE, DEECD	22 /03/2022	María Cristina Lobo Madeleine Hernández Aurelio Berlanga Mendoza Jesús Donald Robledo Aguirre Nancy Esther Rodríguez Santos Esteban José Santiago Martha García Alejandro Martin Soto Bautista Rossi Lozoya Pérez
2	Capacitación para el proceso de contratación del personal para CATD	DEODLE, DEECD	08/04/2022	María Cristina Lobo Aurelio Berlanga Mendoza Jesús Donald Robledo Aguirre Nancy Esther Rodríguez Santos Esteban José Santiago Martha García Alejandro Martin Soto Bautista Rossi Lozoya Pérez Madeleine Hernández Álvaro Francisco Gloria



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del 01 Consejo Distrital Electoral en Nuevo laredo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario, continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 01 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 10 de Febrero de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha de 03 Marzo de 2022, el 01 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para
 - 1.-Entrega de los anexos 3,5 del documento Rector denominado DIRECTRICES GENERALES.
 - 2.-Se abordaron temas sobre las actividades a seguir en el proceso electoral 2021-2022 A) Reclutamiento, Selección, Capacitación y contratación de Supervisores y Capacitadores . y contratación de Supervisores y Capacitadores, Ubicación de Casillas, Observadores electorales y Bodegas electorales, Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, Mecanismos de recolección, Programas de participación ciudadana, Recepción de paquetes en las 3 sedes de los consejos distritales del IETAM.
- En fecha 07 de Abril de 2022 S e abordo el tema de la primera etapa de capacitación recién concluida, se nos informó sobre la aprobación y la publicación de las casillas electorales básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, el plazo y procedimiento para el registro de candidatos.
- Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Se hace constar que en el desahogo de este punto del orden del día, el ciudadano Rodolfo Sánchez Flores, representante partidista por el Partido Verde Ecologista de México, una vez solicitado el uso de la voz y habiéndosele concedido, manifiesta lo siguiente: - - - - -

- - - "Acerca de los observadores, pueden repetir, vamos a decir elección, si fueron o participaron en la consulta los observadores?...la segunda es, cuantos extranjeros tenemos de observadores, o no se han registrado aún?... - - - - -

LA PRESIDENTA: Como observadores, si una persona participó en el proceso pasado, puede volver a ser observador; con respecto a...nosotros estamos validando lo que es el Distrito uno, yo hablo de los observadores para este distrito...**PVEM...**si...**PRESIDENTA:** cada distrito electoral tiene su información....

PVEM: y extranjeros, ¿tenemos? - - - - -

PRESIDENTA: No, hasta el momento no ha habido ningún observador en este distrito...- - - - -

PVEM: La otra, no se si lo incluyan, es un dato personal pero quería poner a su disposición, el asunto del estacionamiento, ya ve que ese día va a haber mucho tráfico y vamos a estar hasta altas horas de la noche, no se si pudiera en cierta manera que nos facilitaran para meter los carros de las gentes (sic) que venimos a la mesa, y que vamos a estar aquí, para no estar con el pendiente que dejes a cinco seis cuadras el carro, y pueda suceder un accidente o algún robo o algunos detalles, digo, se lo dejo a su disposición, ya se que a lo mejor no está en sus manos, pero si podemos manejar alguna despensa, verdad, o la persona que nos ayude con los terrenos pues pagarle como un estacionamiento, por decir así...- - - - -

PRESIDENTA: Pues eso, pues sería cuestión de hablar con el señor, pero pues no creo que pueda ser posible porque es propiedad privada y son muy reservados en eso, por eso nos rentaron esta parte nadamás...- - - - -

PVEM: Es por la seguridad de todos verdad, porque todos nos vamos a incluir, y si va a ser mucho movimiento, en todas partes verdad, nos ha tocado por allá y nos dan la oportunidad de estar en las primeras cuadras o cerca, si nos toca salir, sales y regresas más tarde pues ya no vas a encontrar, vamos a dejar el carro muy lejos, pero digo, estamos de acuerdo en la opinión que usted le de por ahí... - - - - -

PRESIDENTA: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?" - - - - -

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 07, Ordinaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las (10:16) diez horas con dieciséis minutos de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM.; EN SESIÓN No. 09, ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE MAYO DE 2022, C. AURELIO BERLANGA MENDOZA, JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE Y NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FR ACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARIA CRISTINA LOBO MACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y C. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA, SECRETARIO DEL 01 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM. DOYFE. _____

C. MARIA CRISTINA LOBO MACÍAS
CONSEJERA PRESIDENTE



C. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
SECRETARIO